

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ASOCIATIVOS

FEMECV 2025



ÍNDICE.....

DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FEMECV..... 5

CALENDARIO DE FECHAS PREVISTAS	6
COMPETENCIA VOCALIAS EN ACTIVIDADES.....	7
TARIFAS INSCRIPCIONES ACTIVIDADES ASOCIATIVAS 2025.....	8
TARIFAS INSCRIPCIONES COMPETICIONES 2025.....	8
MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV 2025.....	9

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS.....10

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS FEMECV.....	11
---	----

ENCUENTRO DE SILLAS DE MONTAÑA DE LA C.V.13

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	13
ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA.....	17
ANEXO III.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	18

DÍA DEL SENDERISTA PROVINCIAL.....21

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	21
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	25

MARCHA DE VETERANOS..... 28

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	28
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	32

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	35
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	35
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	39
ENCUENTRO ANUAL DE ESCALADA.....	43
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	43
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	47
REUNIÓN ANUAL DE PRESIDENTES DE CLUBES Y S.M. DE LA FEMECV	50
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	50
ACTIVIDADES COMPETITIVAS CARRERAS POR MONTAÑA	51
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA.....	52
CRITERIOS DE SELECCIÓN	53
ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA.....	54
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	54
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	59
ACTIVIDADES COMPETITIVAS MARCHA NÓRDICA.....	61
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA	62
CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.....	63
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	63
ACTIVIDAD DE MARCHA NÓRDICA.....	65
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS.....	65
ANEXO II: REQUISITOS DE LOS CLUBS.....	70
ANEXO III.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	71

ACTIVIDADES COMPETITIVAS FEMECV ESCALADA	74
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMECV ESCALADA	75
CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.....	75
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	76
ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA EN BLOQUE, DIFICULTAD y VELOCIDAD	77
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS COMÚN A LAS 3 DISCIPLINAS.....	77
ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	83

Documento versión 1.1.- 22/07/2024

DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES

2025

CALENDARIO DE FECHAS PREVISTAS

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

- Día del Senderista Alicante (domingo 9 de febrero de 2025)
- Día del Senderista Castellón (domingo 2 de marzo de 2025)
- VI Encuentro de Sillas de Montaña de la C. V. (domingo 6 de abril 2025)
- Día del Medio Ambiente. (domingo 11 de mayo de 2025)
- Marcha de Veteranos (domingo 25 de mayo de 2025)
- Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M. FEMECCV. (sábado 13 septiembre de 2025)
- Día del Senderista Valencia (domingo 28 de septiembre de 2025)
- Encuentro Anual de Escalada. (sábado 18 y domingo 19 de octubre de 2025)

CARRERAS POR MONTAÑA

- 1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña (domingo 02 de febrero de 2025).
- 2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña (domingo 9 de marzo de 2025).
- 3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña (domingo 6 de abril de 2025).
- Campeonato de Kilómetro Vertical (domingo 18 de mayo de 2025).
- Campeonato Individual y por Clubs de C x M (domingo 27 de abril de 2025).
- Campeonato de Carrera Vertical/Descenso (pendiente).
- Campeonato de Largo Recorrido de C x M (sábado 25 de enero de 2025).

MARCHA NÓRDICA

- 1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica (sábado 8 de febrero de 2025).
- 2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica (sábado 22 de marzo de 2025).
- 3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica (sábado 12 de abril de 2025).
- Cto. Individual y por Clubs de Marcha Nórdica (sábado 10 de mayo de 2025).

COMPETICIONES DE ESCALADA*

- Open Escalada y 1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque (sábado 11 de enero de 2025).
- 1ª Prueba de LIE en Bloque (domingo 12 de enero de 2025).
- 2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque (sábado 29 de marzo de 2025)
- 2ª Prueba de LIE en Bloque (domingo 30 de marzo de 2025).
- 3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque (sábado 12 de abril de 2025).
- 3ª Prueba de LIE en Bloque (domingo 13 de abril de 2025).
- Cto. de Autonómico Escalada en Bloque (sábado 26 de abril de 2025).
- Cto. de Autonómico Escalada en Velocidad (sábado 22 de febrerode 2025).
- Cto. de Autonómico Escalada en Dificultad (sábado 26 de abril de 2025).

*en 2025, en espera de resolución, es posible que la LIE y las categorías sub-14 y Sub-16, pasarán a formar parte dels Jocs Esportius Escolars de la GVA, por lo que las fechas podrían variar.

COMPETENCIA VOCALIAS EN ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	
Encuentro de Sillas de Montaña de la CV	Vocalía de Montaña Inclusiva y Solidaridad
Día del Senderista. Alicante	Vocalía de Senderos y Refugios
Día del Senderista. Castellón	Vocalía de Senderos y Refugios
Día del Senderista. Valencia	Vocalía de Senderos y Refugios
Marcha de Veteranos.	Vocalía de Deporte para Personas Mayores
Día del Medio Ambiente	Vocalía de Medio Ambiente
Encuentro Anual de Escalada	Vocalía de Escalada y Alpinismo
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M.	Vocales de Clubs y Deportistas Provinciales
CARRERAS POR MONTAÑA	
1ª Prueba de Liga de Carreras por montaña	Comité de Carreras por Montaña
2ª Prueba de Liga de Carreras por montaña	Comité de Carreras por Montaña
3ª Prueba de Liga de Carreras por montaña	Comité de Carreras por Montaña
Cto. Individual y por Clubs de CxM	Comité de Carreras por Montaña
Campeonato de Carrera Vertical/Descenso	Comité de Carreras por Montaña
Campeonato de Kilómetro Vertical	Comité de Carreras por Montaña
Cto. de Largo Recorrido de CxM	Comité de Carreras por Montaña
MARCHA NÓRDICA	
1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
Cto. Individual y por Clubs de Marcha Nórdica	Comité de Marcha Nórdica
COMPETICIONES DE ESCALADA	
1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
1ª Prueba de LIE en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
2ª Prueba de LIE en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
3ª Prueba de LIE en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
Cto. de Autonómico Escalada en Bloque	Vocalía Escalada y Alpinismo
Cto. de Autonómico Escalada en Dificultad	Vocalía Escalada y Alpinismo
Cto. de Autonómico Escalada en Velocidad	Vocalía Escalada y Alpinismo

TARIFAS INSCRIPCIONES ACTIVIDADES ASOCIATIVAS 2025

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

* Precios mínimos si no dan ningún detalle.

** Se considera detalle solo la camiseta, no buff o mochilas etc.

	PERSONAS ADULTAS FEMECV		PERSONAS ADULTAS NO FEMECV		NIÑOS/AS FEMECV	NIÑOS/AS NO FEMECV
	*	**	*	**		
Encuentro de Sillas de Montaña de la CV	0€	5€	3€	11€	0€	3€
Día del Senderista provincial	5€	10€	11€	19€	0€	5€
Marcha de Veteranos	5€	10€	11€	19€	0€	5€
Día del Medio Ambiente	5€	10€	11€	19€	0€	5€
Encuentro Anual de Escalada	15€	35€	27€	59€	0€	7€
Reunión Anual de Presidentes de Clubs y S.M.	0€		0€			

TARIFAS INSCRIPCIONES COMPETICIONES 2025

CARRERAS POR MONTAÑA Pruebas de Liga y Campeonatos

PRUEBAS	Precio Inicial – 1er plazo (Hasta 2 semanas antes del evento)	Precio Inicial – 2º plazo (Desde 2 semanas antes a cierre de inscripciones)
Pruebas de Liga FEMECV	15€	20€
Campeonato Individual y Clubs	20€	28€
Campeonato KV	20€	28€
Campeonato Carrera Vertical/Descenso	20€	28€
Campeonato Largo Recorrido	50€	70€
Federados Menores de 18€	0€	0€

ESCALADA*

Pruebas de Copa y Campeonatos			Pruebas de la Liga Infantil de Escalada	
Categoría	Tarifa Copa 2025	Tarifa Campeonato 2025	Categoría	Tarifa LIE 2025
Sub 14	7€	10€	Sub 9	3€
Sub 16	7€	10€	Sub 12	3€
sub 18	7€	10€		
Absolutos	15€	18€		

*en 2025, en espera de resolución, es posible que la LIE y las categorías sub-14 y Sub-16, pasarán a formar parte dels Jocs Esportius Escolars de la GVA, por lo que los precios podrán variar.

MARCHA NÓRDICA Pruebas de Liga y Campeonatos

PRUEBAS	Precio Inicial – 1er plazo (Hasta 2 semanas antes del evento)	Precio Inicial – 2º plazo (Desde 2 semanas antes a cierre de inscripciones)
Pruebas de Copa FEMECV	18€	20€
Campeonato Individual y Clubs	20€	25€

MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV 2025

Periodo de solicitud del 22 de julio al 8 de septiembre, ambos inclusive,
al correo solicitud.actividades@femecv.org

Nombre del Club solicitante:

Dirección Postal completa del Club:

Nº CIF del Club:

Nombre de la actividad solicitada:

1º Opción

2º Opción

3º Opción

Número de voluntarios/colaboradores que se aportaran:

La Junta Directiva Club, en reunión ordinaria/extraordinaria con fecha:

Aprueba por acuerdo de mayoría de directiva, la solicitud de la actividad del calendario de la FEMECV que figura en el encabezamiento de este documento, quedando patente el respaldo mayoritario de este club para realizar dicha actividad.

Nombre del presidente/a

DNI

Teléfono de contacto presidente/a

Nombre del delegado/a del Club para la prueba/actividad

Teléfono de contacto del delegado del Club

Email de contacto

A tal efecto firma y sella este modelo de acuerdo el presidente del Club solicitante.

Firma y sello

Presidente/a

ACTIVIDADES COMPETITIVAS DE CARRERAS POR MONTAÑA

2025

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV, la dirección técnica y comisión de Carreras por Montaña (en adelante CxM) tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes de clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV y se les haya aplicado algún tipo de sanción por esas infracciones.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso, así como copia del último recibo del seguro de RC de club.

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

El Club organizador facilitará a la FEMECV toda la información necesaria para la organización de la prueba para poder valorar si se acepta o se deniega la solicitud. Esta propuesta será valorada por las comisiones correspondientes para decidir sobre ella. Estas comisiones serán tanto el propio de la vocalía de CxM como el comité arbitral que certificará que el recorrido se ajusta al reglamento de competición.

La cartelería será diseñada por el departamento de Comunicación de la FEMECV en consenso con el Club organizador, el Comité de competición y la dirección técnica. Para ello el Club facilitará la imagen principal de la cartelería, logos necesarios (Club y patrocinadores/colaboradores) y toda aquella información necesaria de la prueba.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECV y que por razones improcedentes renunciará a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años.

Para la asignación de pruebas del calendario de competiciones FEMECV, los organizadores propondrán el recorrido para realizar la prueba, atendiendo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente, en tiempo suficiente para su aprobación por la FEMECV y el correspondiente comité o vocalía.

En el caso de que el Club organizador no facilite toda esa información, la FEMECV se guarda el derecho a publicar un "Cartel Tipo" con el fin de abrir las inscripciones en el plazo establecido.

**Periodo de solicitud del 22 de julio al 8 de septiembre, ambos inclusive,
al correo solicitud.actividades@femecv.org**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los Clubes que presenten solicitud de organización en tiempo y forma podrán optar a la adjudicación de prueba deportiva.
2. Los Clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
3. Los campeonatos autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasará a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
4. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
5. Para la asignación de la prueba de Campeonato Autonómico tendrá prioridad aquel Club que haya organizado una prueba de Copa y tenga experiencia en el desarrollo de pruebas deportivas. En el caso de que no haya experiencia previa entre los solicitantes se valorará por parte de la FEMECV la viabilidad de los organizadores.
6. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
7. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
8. En el caso de que se solicite la prueba de Campeonato Autonómico por dos o más Clubes, tendrá prioridad aquel que nunca haya organizado dicha prueba. Independientemente de que haya organizado una prueba de Copa/Liga en los 5 años anteriores.
9. En el caso de que dos clubes soliciten organizar prueba federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Comité de Carreras por Montaña de la FEMECV.
10. En el caso de que siga el empate se intentará equilibrar las pruebas a nivel provincial y que el reparto sea lo más equilibrado posible. Por ejemplo, si hay 4 pruebas en total y una provincia no solicita pruebas, prevalecerá el que cada una de las otras dos provincias acoja 2 pruebas cada una en lugar de 3 y 1.
11. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
12. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
13. Independientemente de los puntos anteriores, la Dirección Técnica, el Comité de Carreras por Montaña FEMECV y, en caso necesario, la Junta Directiva, se reserva el derecho a valorar todas y cada una de las peticiones de los clubes solicitantes para que cumplan un mínimo de garantías organizativas, analizará los informes arbitrales o informes de vocalía precedentes si los hay, así como las características del recorrido y su adecuación a esta modalidad deportiva, siendo esta valoración prioritaria e indispensable para la concesión y el posterior pago de la actividad.

14. El caso de que alguna prueba no pueda ser adjudicada por falta de solicitudes o a causa de la renuncia del organizador, la FEMECV se reserva el derecho de realizarla asumiendo la organización de la misma. En el caso de necesitar de instalación o recinto de carácter privado (rocódromo) podrá la FEMECV utilizar ese recurso si fuera necesario para que la prueba deportiva se pueda realizar con garantías para los deportistas.

ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio:
 - 800€: Pruebas de Liga, Cto. KV, Carrera Vertical y Cto. Ind.y Clubs
 - 1000€: Cto. de Largo Recorrido.
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Coste de las inscripciones del evento menos el porcentaje correspondiente a la plataforma de inscripción. à Se abonará directamente por MyChip al Club organizador.
 - Coste del montaje del arco de meta.
 - Facturación: La FEMECV emitirá una factura a la finalización de la prueba para que se devuelva firmada y pagará lo correspondiente a la organización.
- **Logísticas:**
 - Control informático de inscripciones y clasificaciones a través de la plataforma MyChip.
 - Delegado/a FEMECV. Junto con un delegado/a del Club se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Obligatorio estar siempre en línea de salida/meta.
 - Medallas de cada categoría (según reglamento).
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Servicio de Speaker y Megafonía.
 - Podio, banderas, arco de meta y Photocall FEMECV
 - Cartelería FEMECV
- **Publicidad:** Soporte técnico y organizativo para la difusión de las actividades, estando en contacto directo con el Área de Comunicación, ofreciéndoles:
 - Información sobre la dinámica de trabajo de comunicación.
 - Realización
 - Planificación de calendario de fechas importantes:
 - **Al menos 75 días antes de la actividad**, comunicación y solicitud de información a través de un formulario online,

- Para diseño de los elementos de difusión necesarios (cartel, folleto informativo, materiales redes sociales) en los medios oficiales de la FEMECV (web, Instagram, Facebook, App...).
- Para la coordinación el área de informática o Mychip para la elaboración de las inscripciones.
- **Al menos 45 días antes de la actividad:** apertura de las inscripciones y comienzo de la difusión.
- **Hasta el día de la actividad, durante y los días:**
 - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba, notificación en App...etc.
 - Cobertura de la actividad en medios de comunicación (prensa, radio, tv...), con el respaldo de Nebo Comunicación.
 - Posibilidad de apoyo técnico para hacer difusión en redes sociales.
 - Soporte a la gestión de material digital:
 - Realización de vídeos e imágenes.
 - De manera extraordinaria, se realizarán vídeos de la jornada para promocionar las actividades de la Federación.
- Acta:
 - El delegado FEMECV de la actividad deberá remitir a direcciontecnica@femecv.com el acta rellena y firmada en un máximo de 2 días desde la finalización de la actividad.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de estas carreras son:

- **Planificación:**
 - Presentar el plano y el Track (GPX) del recorrido o la URL en el momento que se realice la solicitud de la prueba para aprobar por parte de la FEMECV.
 - Marcaje del recorrido y recogida del balizaje a su finalización y devolución de la misma a la FEMECV (el no cumplir el presente apartado puede conllevar sanciones económicas).
 - Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Carreras por Montaña FEMECV.
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. (Se facilitará un Plan de Seguridad Tipo desarrollado por la vocalía de Seguridad FEMECV).
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=93

- Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar Delegado/a del club de la actividad para contacto con representante delegados FEMECV y comunicarlo en los plazos previstos.
 - Junto con un delegado de la federación se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Obligatorio estar siempre en línea de salida/meta.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
 - El mínimo de voluntarios para cubrir la prueba será de:
 - 25: Pruebas de Liga, Cto. KV y carrera vertical.
 - 30: Cto. Individual y Clubes
 - 40: Cto. Largo Recorrido
 - Designar responsable de comunicación, para las tareas de difusión de la actividad.
 - Facilitar ubicación de hospedajes y restauración.
- **Infraestructura.**
 - Facilitar al montador, cronometrador y speaker su labor en el montaje de equipos: espacio, tomas eléctricas y facilitar Infraestructuras de salida y meta, según protocolo FEMECV de montaje y desmontaje de pruebas deportivas.
 - Vallas en cantidad mínima de 40 unidades y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - Recogida y entrega de la cinta de balizaje en las Sedes de Valencia o Elche, durante el horario de apertura de estas, o pago de la empresa de paquetería.
 - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la carrera, y acompañamiento durante la revisión del recorrido.
 - Alojamiento para el equipo arbitral si se solicita y manutención.
 - Alojamiento y manutención para cronometrador si este lo solicita.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - **OBLIGATORIO: Se aportarán trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar si fuese necesario el doble pódium.** Se recomienda hacer trofeo/detalle para el resto de las categorías.
 - Avituallamientos en recorrido y meta siguiendo los criterios establecidos por la FEMECV. Recomendable aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo (camiseta técnica o regalo equivalente).
 - Velar por la visibilidad de los elementos corporativos de la FEMECV con respecto a patrocinadores locales y privados.
 - Consultar la colocación de publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
- **Publicidad:**
 - Asignar a una persona del Clubs para establecer contacto en temas de comunicación con el Área de Comunicación, a través de grupos de

whatsapp y el correo de *referencia*: comunicacion@femecv.com

- PREVIO a la actividad
 - Acudir a la reunión informativa al inicio de la temporada.
 - Cumplir con las fechas establecida en el calendario de entregas.
 - Rellenar el formulario con la información necesaria para la elaboración de los elementos necesarios para la difusión:
 - Cartel: información básica, 2 ó 3 fotografías de calidad, junto con los logos de los patrocinadores FEMECV, el Club organizador, el Ayuntamiento y/o una empresa destacada.
 - Folleto informativo: información básica (cronología, categorías, distancias, perfil del recorrido, ubicación, mapas de situación, bases y descripción de la ruta), junto con información de interés para las personas participantes: alojamientos y sitio a visitar por la zona. Se incluirán los logos de empresas y entidades que no aparezcan en el cartel (éstos no podrán representar conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba)
 - Hacer difusión del Cartel Oficial elaborado por la FEMECV (publicar un cartel no oficial conllevará una sanción) hasta el día de la prueba.
 - En caso de realizar acto de presentación de la actividad o tener intención de enviar información o notas a la prensa/radio/televisión, informar a la federación del protocolo a seguir en estos casos, para coordinarnos con NEBO Comunicación.
- DURANTE
 - Dar prioridad a la imagen de la FEMECV: materiales corporativos (banderolas, cubrevallas, carteles oficiales...), cómo se recoge en el protocolo de Montaje y Trofeos.
 - Dar difusión al calendario federativo: folletos y carteles de otras actividades organizadas por la Federación.
 - Designar a personas de apoyo para colaborar con Speaker, montador... y estar en contacto con el área de comunicación para pasar material en directo (si el Club contrata un fotógrafo o cuenta con fotógrafos aficionados, facilitar sus contactos).
- DESPUÉS
 - Envío de una crónica sencilla al finalizar la prueba, para poder enviarla a los medios de comunicación y tener difusión ampliada. Acta de la actividad, junto con un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba (del fotógrafo/a de carrera o aficionados).
- **Inscripciones.**
 - IMPRESCINDIBLE para la apertura de inscripciones haber remitido toda la información necesaria para los carteles.
 - **El cierre de inscripciones se cerrará el miércoles previo a la competición para facilitar la labor del cuerpo arbitral y organizadores.**

- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
- El club cobrará el coste de las inscripciones menos el porcentaje correspondiente a MyChip, el cual pagará directamente al Club.

CARRERAS POR MONTAÑA Pruebas de Liga y Campeonatos		
PRUEBAS	Precio Inicial – 1er plazo (Hasta 2 semanas antes del evento)	Precio Inicial – 2º plazo (Desde 2 semanas antes a cierre de inscripciones)
Pruebas de Liga FEMECV	15€	20€
Campeonato Individual y Clubs	20€	28€
Campeonato KV	20€	28€
Campeonato Carrera Vertical/Descenso	20€	28€
Campeonato Largo Recorrido	50€	70€
Federados Menores de 18€	0€	0€

- **Facturación:**
 - Remitir al correo de direcciontecnica@femecv.com, la factura firmada con el importe total para su abono. Esta factura (a rellenar por el club) se mandará a los clubes en el momento de la adjudicación de la prueba.
- **Efectos/Consecuencias**
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad:	No poder realizar actividades del calendario oficial en el año siguiente.
No cumplir plazos de cartelería y publicidad	Hasta 150 euros.
No poner avituallamientos (carrera y meta)	Hasta 100 euros.
Número de voluntarios inferior al mínimo establecido	Hasta 100 euros.
No entregar trofeos en categoría absoluta en un doble podio.	Hasta 150 euros.
Falta de visibilidad imagen FEMECV	Hasta 150 euros.
No cumplir con las obligaciones como organizador el día de la prueba	Hasta 200 euros.
No cumplir con la entrega de las cintas de balizaje entregadas para la prueba.	Hasta 200 euros.
Otros incumplimientos:	En función del informe de la Dirección Técnica a valorar por la Junta directiva. Sanción a determinar.

ANEXO II.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL

1. Botiquín.

El botiquín para las actividades de montaña permitirá que personal no sanitario atienda los primeros auxilios que puedan ser necesarios durante el desarrollo de la actividad o competición. Estos botiquines deberán cumplir las siguientes características:

- Serán portátiles, para poder llevarlos dentro de una mochila.
- Deberán estar protegidos en fundas o bolsas estancas.
- Deberán estar identificados en su parte exterior como botiquín, ya sea con esas letras o con una cruz roja o blanca.

La cantidad de botiquines necesarios se determinará conforme a los siguientes criterios:

- Actividades asociativas: 1 botiquín por cada 20 participantes, que deberá llevar cada voluntario/a que esté acompañando al grupo de participantes. El personal no sanitario que disponga de botiquín deberá ser identificable llevando un chaleco o distintivo (como una cruz roja).
- Competiciones de carreras por montaña y marcha nórdica: 1 botiquín en cada punto de control.
- Competiciones de escalada: 1 botiquín por sala o recinto.

El contenido de cada botiquín será el siguiente:

- Fase Proteger
 - Guantes no estériles, de vinilo, mínimo 2 pares de cada talla que usen los primeros intervinientes.
 - Gel hidroalcohólico.
- Fase Alertar
 - Elementos de señalización (frontal + pilas, luz de emergencia y silbato).
 - Sistema de comunicación con la persona responsable de la seguridad de la actividad o competición (teléfono móvil y, si no hay buena cobertura de móvil, walkie-talkie).
- Fase Socorrer
 - 1 torniquete comercial (recomendable, pero no obligatorio, salvo que la FEMECV, tras revisar el plan de seguridad exija cierta dotación mínima).
 - Compresas (2 paquetes de gasas extragrandes) (45x45 cm).
 - Material de curas:
 - 6 paquetes de gasas estériles (10x10 cm).
 - Tiritas.
 - Apósitos para ampollas (Compeed®).
 - Toallitas jabonosas desechables.
 - Antiséptico monodosis: povidona yodada o clorhexidina (niños).
 - Esparadrapo hipoalergénico.
 - 3 vendas elásticas autoadhesivas.
 - 1 pinza.
 - 6 suero fisiológico monodosis.
 - 2 suero fisiológico de lavado 100 ml.
 - 1 jeringa (sin aguja).
 - Material para inmovilización:
 - 1 triángulo de tela/cabestrillo.
 - Imperdibles.

- 2 bolsas de frío instantáneo.
- Azúcar, glucosa.
- 6 mantas térmicas mínimo.
- Plástico (para envoltura hipotermia).
- 2 bolsas de basura.
- Material para fuego: velas o gel combustible y cerillas de supervivencia o mechero. No en competiciones de escalada en bloque, de dificultad o velocidad en entornos urbanos.
- Tijeras de ropa.
- Repelente de insectos.

ESTE BOTIQUÍN NO CONTENDRÁ NINGÚN MEDICAMENTO (INCLUYE CREMAS/POMADAS CON CORTICOIDES U OTROS PRINCIPIOS ACTIVOS, REFLEX®, ETC.)

2. Dotación sanitaria.

En cuanto a los medios sanitarios que el club deportivo de la actividad o competición (salvo las de escalada en rocódromo y zonas urbanas con aforo inferior a 1.000 personas) debe dotarse, a continuación, se detallan las referencias mínimas, según el número de participantes que como máximo puedan inscribirse en la actividad o competición:

N.º participantes	Personal sanitario*	Recursos móviles	Puesto sanitario**
75 a 150	0	1 VIR***	0
151 a 199	2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias (TES)	2 VIR + TES en el grupo o 1 VIR + 1 SVB****	0
200 a 600	1 Médico/a -- 1 Enfermero/a 1 Técnico/a en Emergencias Sanitarias	2 VIR 1 SVB	1 (móvil/fijo)
601 a 1.200	2 Médicos/as -- 2 Enfermeros/as 2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias	3 VIR 1 SVB 1 SVA*****	1 (fijo)

* Un/a TES puede ser sustituido/a por un/a enfermero/a, y un/a enfermero/a por un/a médico/a, pero no al revés. El personal sanitario deberá ser identificable de alguna manera, llevando algún chaleco, uniformidad o distintivo (como una cruz roja).

** Puestos sanitarios fijos: carpas, refugios, locales cerrados, polideportivos. Puestos sanitarios móviles: ambulancias u otros vehículos medicalizados. Los puestos sanitarios tienen que ser identificables con un cartel y/o una cruz roja.

*** Vehículo de Intervención Rápida (VIR) para transportar material o personal hasta el lugar del incidente o accidente, que puede ser en vehículos a motor de dos o cuatro ruedas; en la cobertura de zonas de montaña deberán ser todoterreno (4x4).

**** Soporte Vital Básico (SVB): ambulancias destinadas a proporcionar atención sanitaria inicial y soporte vital básico. Clase B (art. 2.2.1 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera).

***** Soporte Vital Avanzado (SVA): ambulancias medicalizadas que proporcionan soporte vital avanzado. Clase C (art. 2.2.2 del Real Decreto 836/2012).

ACTIVIDADES COMPETITIVAS DE MARCHA NÓRDICA

2025

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV. Solo en el caso de que una actividad quedará desierta, se permitirá realizar esta doble asignación.

La junta directiva de la FEMECV, la dirección técnica y la vocalía de marcha nórdica tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV y se les haya aplicado algún tipo de sanción por esas infracciones.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso, así como copia del último recibo del seguro de RC de club.

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

El Club organizador facilitará a la FEMECV toda la información necesaria para la organización de la prueba para poder valorar si se acepta o se deniega la solicitud. Esta propuesta será valorada por los comités correspondientes para decidir sobre ella. Estos comités serán tanto el propio de la vocalía de marcha nórdica como el comité arbitral que certificará que el recorrido se ajusta al reglamento de competición.

La cartelería será diseñada por el departamento de Comunicación de la FEMECV en consenso con el Club organizador, el Comité de competición y la dirección técnica. Para ello el Club facilitará la imagen principal de la cartelería, logos necesarios (Club y patrocinadores/colaboradores) y toda aquella información necesaria de la prueba.

Con el mismo fin, esta cartelería con su imagen y contenido estará en sintonía con la propia actividad a realizar y es potestad de esta federación aprobar dicho diseño.

Cualquier club que adquiera el compromiso de realizar una actividad del calendario FEMECV y que por razones improcedentes renunciará a realizar dicha actividad, será penalizado por el comité de disciplina, con pérdida de prioridad o posibilidad para solicitar actividad durante uno o varios años.

Para la asignación de pruebas del calendario de competiciones FEMECV, los organizadores propondrán el recorrido para realizar la prueba, atendiendo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente, en tiempo suficiente para su aprobación por la FEMECV y el correspondiente comité o vocalía.

En el caso de que el Club organizador no facilite toda esa información, la FEMECV se guarda el derecho a publicar un "Cartel Tipo" con el fin de abrir las inscripciones en el plazo establecido.

CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.

**Periodo de solicitud del 22 de julio al 8 de septiembre, ambos inclusive,
al correo solicitud.actividades@femecv.org**

Plano del circuito, aportando la documentación del recorrido y los siguientes datos técnicos y logísticos:

- Pendiente del recorrido
- Tipo de firme
- Anchura de la Pista.
- Localización de aseos, duchas, vestuarios, control antidoping, y situación servicios sanitarios.
- Localización área de control salida y llegada, el control de paso, el pódium, la entrega dorsales, el avituallamiento final, la zona de 3er tiempo o catering final.
- Track del recorrido en formato (GPX), con indicación de los puntos conflictivos, situación voluntarios, avituallamiento en recorrido, zona de penalización.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De entre las solicitudes presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad por varios clubs, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los Clubes que presenten solicitud de organización en tiempo y forma podrán optar a la adjudicación de prueba deportiva.
2. Los Clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, en función de su sanción, perderán su preferencia para pedir actividades.
3. Los campeonatos autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasaría a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
4. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
5. Para la asignación de la prueba de Campeonato Autonómico tendrá prioridad aquel Club que haya organizado una prueba de Copa y tenga experiencia en el desarrollo de pruebas deportivas. En el caso de que no haya experiencia previa entre los solicitantes se valorará por parte de la FEMECV la viabilidad de los organizadores.
6. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
7. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.

8. En el caso de que se solicite la prueba de Campeonato Autonómico por dos o más Clubes, tendrá prioridad aquel que nunca haya organizado dicha prueba. Independientemente de que haya organizado una prueba de Copa/Liga en los 5 años anteriores.
9. En el caso de que dos clubes soliciten organizar prueba federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Comité de Marcha Nórdica de la FEMECV.
10. En el caso de que siga el empate se intentará equilibrar las pruebas a nivel provincial y que el reparto sea lo más equilibrado posible. Por ejemplo, si hay 4 pruebas en total y una provincia no solicita pruebas, prevalecerá el que cada una de las otras dos provincias acoja 2 pruebas cada una en lugar de 3 y 1.
11. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
12. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
13. Independientemente de los puntos anteriores, la Dirección Técnica, el Comité de Marcha Nórdica FEMECV y, en caso necesario, la Junta Directiva, se reserva el derecho a valorar todas y cada una de las peticiones de los clubes solicitantes para que cumplan un mínimo de garantías organizativas, analizará los informes arbitrales o informes de vocalía precedentes si los hay, así como las características del recorrido y su adecuación a esta modalidad deportiva, siendo esta valoración prioritaria e indispensable para la concesión y el posterior pago de la actividad.
14. El caso de que alguna prueba no pueda ser adjudicada por falta de solicitudes o a causa de la renuncia del organizador, la FEMECV se reserva el derecho de realizarla asumiendo la organización de la misma. En el caso de necesitar de instalación o recinto de carácter privado (rocódromo) podrá la FEMECV utilizar ese recurso si fuera necesario para que la prueba deportiva se pueda realizar con garantías para los deportistas.

ACTIVIDAD DE MARCHA NÓRDICA

ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
 - Dotación económica según convenio a 800€
 - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
 - Coste de las inscripciones del evento menos el porcentaje correspondiente a la plataforma de inscripción. à Se abonará directamente por MyChip al Club organizador.
 - Gastos de montaje.
 - Facturación: La FEMECV emitirá una factura a la finalización de la prueba para que se devuelva firmada y pagará lo correspondiente a la organización.
- **Logísticas:**
 - Control informático de inscripciones y clasificaciones a través de la plataforma MyChip.
 - Delegado FEMECV. Junto con un delegado del Club se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Obligatorio estar siempre en línea de salida/meta.
 - Cinta para balizar el recorrido.
 - Servicio de Speaker y Megafonía.
 - Podio, banderas y Photocall FEMECV
 - Cartelería FEMECV
 - Medallas de cada categoría (según reglamento). Trofeos absolutos en Clasificación Acumulada y Campeonato.
- **Publicidad:** Soporte técnico y organizativo para la difusión de las actividades, estando en contacto directo con el Área de Comunicación, ofreciéndoles:
 - Información sobre la dinámica de trabajo de comunicación.
 - Realización
 - Planificación de calendario de fechas importantes:
 - **Al menos 75 días antes de la actividad**, comunicación y solicitud de información a través de un formulario online,
 - Para diseño de los elementos de difusión necesarios (cartel, folleto informativo, materiales redes sociales) en los medios oficiales de la FEMECV (web, Instagram, Facebook, App...).
 - Para la coordinación el área de informática o Mychip para la elaboración de las inscripciones.
 - **Al menos 45 días antes de la actividad:** apertura de las inscripciones y comienzo de la difusión.
 - **Hasta el día de la actividad, durante y los días:**
 - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba, notificación en App...etc.

- Cobertura de la actividad en medios de comunicación (prensa, radio, tv...), con el respaldo de Nebo Comunicación.
- Posibilidad de apoyo técnico para hacer difusión en redes sociales.
- Soporte a la gestión de material digital:
 - Realización de vídeos e imágenes.
 - De manera extraordinaria, se realizarán vídeos de la jornada para promocionar las actividades de la Federación.
- Acta:
 - El delegado/a FEMECV de la actividad deberá remitir a direcciontecnica@femecv.com el acta rellena y firmada en un máximo de 2 días desde la finalización de la actividad.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de estas carreras son:

- **Planificación:**
 - Presentar el plano y el Track (GPX) del recorrido o la URL en el momento que se realice la adjudicación provisional de la prueba para aprobar por parte de la FEMECV.
 - Marcaje del recorrido y recogida del balizaje a su finalización.
 - Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Marcha Nórdica FEDME/FEMECV vigente. En el ANEXO II, se han especificado aquellos artículos del reglamento FEDME, que se consideran más importantes para el desarrollo de la prueba, es de especial relevancia el Artículo 15 del Reglamento, concerniente a la SEGURIDAD
 - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. (Se facilitará un Plan de Seguridad Tipo desarrollado por la vocalía de Seguridad FEMECV).
 - Facilitar a la federación el plano y el Track (GPX) del recorrido o la URL donde esté alojado.
 - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
 - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=93
 - Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.
- **Recursos Humanos:**
 - Designar Delegado del club de la actividad para contacto con representante delegados FEMECV y comunicarlo en los plazos

- previstos.
 - Junto con un delegado de la federación se encargará de hacer cumplir los protocolos correspondientes. Obligatorio estar siempre en línea de salida/meta.
 - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
 - El mínimo de voluntarios para cubrir la prueba será de:
 - 25-30 à Pruebas de Copa, Cto. Individual y Clubes
 - Designar responsable de comunicación, para las tareas de difusión de la actividad.
 - Facilitar ubicación de hospedajes y restauración.
- **Infraestructura.**
 - Facilitar al montador, cronometrador y speaker su labor en el montaje de equipos: espacio, tomas eléctricas y facilitar Infraestructuras de salida y meta, según protocolo FEMECV de montaje y desmontaje de pruebas deportivas.
 - Vallas en cantidad mínima de 40 unidades y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
 - **OBLIGATORIO à Se aportarán trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar si fuese necesario el doble pódium.** Se recomienda hacer trofeo/detalle para el resto de las categorías.
 - Recogida y entrega de la cinta de balizaje en las Sedes de Valencia o Elche, durante el horario de apertura de estas, o pago de la empresa de envíos.
 - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la carrera, y acompañamiento durante la revisión del recorrido. En este caso, el equipo arbitral podrá acudir a primera hora el día de la prueba, no necesariamente acudirá en el día anterior. Mínimo 3 horas antes del inicio de la competición, dependiendo de la distancia del recorrido.
 - Reunión técnica después de la revisión del recorrido. No obstante, el equipo arbitral, podrá decidir no acudir el día anterior y si acudir a primera hora del día de la prueba.
 - Gestión del alojamiento y manutención para el equipo arbitral si lo solicitan.
 - Alojamiento y manutención para cronometrador si este lo solicita.
 - Asistencia sanitaria según reglamento y Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.
 - Avituallamientos en recorrido y meta. Recomendable aperitivo final.
 - Regalo conmemorativo (camiseta técnica o regalo equivalente).
 - Velar por la visibilidad de los elementos corporativos de la FEMECV con respecto a patrocinadores locales y privados.
 - Consultar la colocación de publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
 - Bicicletas para el equipo arbitral (a consultar con el comité cuando se acerque la prueba).
 - **Publicidad:**
 - Asignar a una persona del Clubs para establecer contacto en temas de comunicación con el Área de Comunicación, a través de grupos de whatsapp y el correo de [referencia: comunicacion@femecv.com](mailto:comunicacion@femecv.com)
 - *PREVIO a la actividad*
 - Acudir a la reunión informativa al inicio de la temporada.

- Cumplir con las fechas establecida en el calendario de entregas.
- Rellenar el formulario con la información necesaria para la elaboración de los elementos necesarios para la difusión:
 - Cartel: información básica, 2 ó 3 fotografías de calidad, junto con los logos de los patrocinadores FEMECV, el Club organizador, el Ayuntamiento y/o una empresa destacada.
 - Folleto informativo: información básica (cronología, categorías, distancias, perfil del recorrido, ubicación, mapas de situación, bases y descripción de la ruta), junto con información de interés para las personas participantes: alojamientos y sitio a visitar por la zona. Se incluirán los logos de empresas y entidades que no aparezcan en el cartel (éstos no podrán representar conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba)
- Hacer difusión del Cartel Oficial elaborado por la FEMECV (publicar un cartel no oficial conllevará una sanción) hasta el día de la prueba.
- En caso de realizar acto de presentación de la actividad o tener intención de enviar información o notas a la prensa/radio/televisión, informar a la federación del protocolo a seguir en estos casos, para coordinarnos con NEBO Comunicación.
- DURANTE
 - Dar prioridad a la imagen de la FEMECV: materiales corporativos (banderolas, cubrevallas, carteles oficiales...), cómo se recoge en el protocolo de Montaje y Trofeos.
 - Dar difusión al calendario federativo: folletos y carteles de otras actividades organizadas por la Federación.
 - Designar a personas de apoyo para colaborar con Speaker, montador... y estar en contacto con el área de comunicación para pasar material en directo (si el Club contrata un fotógrafo o cuenta con fotógrafos aficionados, facilitar sus contactos).
- DESPUÉS
 - Envío de una crónica sencilla al finalizar la prueba, para poder enviarla a los medios de comunicación y tener difusión ampliada. Acta de la actividad, junto con un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba (del fotógrafo/a de carrera o aficionados).
- **Inscripciones.**
 - IMPRESCINDIBLE para la apertura de inscripciones haber remitido toda la información necesaria para los carteles.
 - **El cierre de inscripciones se cerrará el domingo previo a la competición para facilitar la labor del cuerpo arbitral y elaborar los listados de dorsales.**
 - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.

- El club cobrará el coste de las inscripciones menos el porcentaje correspondiente a MyChip, el cual pagará directamente al Club.

MARCHA NÓRDICA		
Pruebas de Liga y Campeonatos		
PRUEBAS	Precio Inicial – 1er plazo (Hasta 2 semanas antes del evento)	Precio Inicial – 2º plazo (Desde 2 semanas antes a cierre de inscripciones)
Pruebas de Copa FEMECV	18€	20€
Campeonato Individual y Clubs	20€	25€

- **Facturación:**
 - Remitir al correo de direcciontecnica@femecv.com , la factura firmada con el importe total para su abono. Esta factura (a rellenar por el club) se mandará a los clubes en el momento de la adjudicación de la prueba.
- **Efectos/Consecuencias**
 - Por incumplimiento de prestaciones.
 - Importe a descontar de la subvención.

No realizar la actividad:	No poder realizar actividades del calendario oficial en el año siguiente.
No cumplir plazos de cartelería y publicidad	Hasta 150 euros.
No poner avituallamientos (carrera y meta)	Hasta 100 euros.
Número de voluntarios inferior al mínimo establecido	Hasta 100 euros.
No entregar trofeos en categoría absoluta en un doble podio.	Hasta 150 euros.
Falta de visibilidad imagen FEMECV	Hasta 150 euros.
No cumplir con las obligaciones como organizador el día de la prueba	Hasta 200 euros.
No cumplir con la entrega de las cintas de balizaje entregadas para la prueba.	Hasta 200 euros.
Otros incumplimientos: Comité disciplina	En función del informe de la Dirección Técnica a valorar por la Junta directiva. Sanción a determinar.

ANEXO II: REQUISITOS DE LOS CLUBS

Reunido el Comité de Marcha Nórdica, se acordaron los requisitos que deben cumplir los clubs para poder participar como organizadores en una prueba de Copa de Marcha Nórdica de la Comunidad Valenciana, además de cumplir lo establecido en el Reglamento de Competición de Marcha Nórdica aprobado por la FEDME y al que se ha adherido la FEMECV, al no poseer reglamento de competición en la comunidad valenciana.

Los requisitos previos que deben cumplir los Clubes, serán los siguientes:

1.- En relación con el material y equipamiento especial para árbitros:

Artículo 3.3. REGLAMENTO FEDME

La organización de la prueba tendrá previstas 2 bicicletas de montaña, en buen estado, para los árbitros de itinerario.

La organización también tendrá previsto un vehículo o motocicleta para desplazamiento del árbitro principal.

En la línea de meta la organización tendrá prevista una carpa con mesa y sillas suficientes para los árbitros, y dotada de punto de toma eléctrica.

2.- En relación con la homologación de las competiciones:

Artículo 14. REGLAMENTO FEDME

Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento:

14.1. El itinerario

- El único medio de locomoción será a pie, con el uso de bastones específicos de Marcha Nórdica y aplicando su técnica.
- La revisión del trazado se realizará con la suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.
- Los itinerarios deberán ser aptos para poder ser efectuados en bicicleta, lo que facilitará el seguimiento y control de prueba por parte de los árbitros.

Artículo 14.6. REGLAMENTO FEDME

Características del itinerario en medio natural:

El recorrido de las competiciones podrá desarrollarse por senderos, pistas y caminos no asfaltados, etc., a pesar de todo se considerará el circuito válido si un máximo del 15% del total del recorrido transcurre por camino de tierra.

3.- En relación con la seguridad.

15. SEGURIDAD

15.1 - En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

15.2 - Los árbitros deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

15.3 La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para garantizarla asistencia sanitaria necesaria. Se podrá contar con la colaboración de Cruz Roja, Protección Civil, etc.

15.4 En cualquier punto del recorrido, el médico de la prueba o los árbitros de la FEDME, podrán determinar la retirada de competición de un corredor si esta muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

15.5 La organización deberá disponer de un grupo de salvamento, vehículos adaptados, ambulancia y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

4.- En relación con las zonas de salida, llegada y zona de penalización.

Artículo 16.3. REGLAMENTO FEDME

La organización deberá prever una zona de vestuario y WC para los competidores, antes y después de la competición, equipado con duchas.

5.- Implementaciones adicionales FEMECV al reglamento FEDME de MN.

Artículos adicionales:

La FEMECV complementará el reglamento FEDME de MN, con artículos concretos que adapten la normativa nacional a nuestra estructura autonómica.

Esta información estará publicada en la www.femecv.com

ANEXO III.- DOTACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETICIONES EN EL MEDIO NATURAL

1. Botiquín.

El botiquín para las actividades de montaña permitirá que personal no sanitario atienda los primeros auxilios que puedan ser necesarios durante el desarrollo de la actividad o competición. Estos botiquines deberán cumplir las siguientes características:

- Serán portátiles, para poder llevarlos dentro de una mochila.
- Deberán estar protegidos en fundas o bolsas estancas.
- Deberán estar identificados en su parte exterior como botiquín, ya sea con esas letras o con una cruz roja o blanca.

La cantidad de botiquines necesarios se determinará conforme a los siguientes criterios:

- Actividades asociativas: 1 botiquín por cada 20 participantes, que deberá llevar cada voluntario/a que esté acompañando al grupo de participantes. El

personal no sanitario que disponga de botiquín deberá ser identificable llevando un chaleco o distintivo (como una cruz roja).

- Competiciones de carreras por montaña y marcha nórdica: 1 botiquín en cada punto de control.
- Competiciones de escalada: 1 botiquín por sala o recinto.

El contenido de cada botiquín, será el siguiente:

- Fase Proteger
 - Guantes no estériles, de vinilo, mínimo 2 pares de cada talla que usen los primeros intervinientes.
 - Gel hidroalcohólico.
- Fase Alertar
 - Elementos de señalización (frontal + pilas, luz de emergencia y silbato).
 - Sistema de comunicación con la persona responsable de la seguridad de la actividad o competición (teléfono móvil y, si no hay buena cobertura de móvil, walkie-talkie).
- Fase Socorrer
 - 1 torniquete comercial (recomendable, pero no obligatorio, salvo que la FEMECV, tras revisar el plan de seguridad exija cierta dotación mínima).
 - Compresas (2 paquetes de gasas extragrandes) (45x45 cm).
 - Material de curas:
 - 6 paquetes de gasas estériles (10x10 cm).
 - Tiritas.
 - Apósitos para ampollas (Compeed®).
 - Toallitas jabonosas desechables.
 - Antiséptico monodosis: povidona yodada o clorhexidina (niños).
 - Esparadrapo hipoalergénico.
 - 3 vendas elásticas autoadhesivas.
 - 1 pinza.
 - 6 suero fisiológico monodosis.
 - 2 suero fisiológico de lavado 100 ml.
 - 1 jeringa (sin aguja).
 - Material para inmovilización:
 - 1 triángulo de tela/cabestrillo.
 - Imperdibles.
 - 2 bolsas de frío instantáneo.
 - Azúcar, glucosa.
 - 6 mantas térmicas mínimo.
 - Plástico (para envoltura hipotermia).
 - 2 bolsas de basura.
 - Material para fuego: velas o gel combustible y cerillas de supervivencia o mechero. No en competiciones de escalada en bloque, de dificultad o velocidad en entornos urbanos.
 - Tijeras de ropa.
 - Repelente de insectos.

ESTE BOTIQUÍN NO CONTENDRÁ NINGÚN MEDICAMENTO (INCLUYE CREMAS/POMADAS CON CORTICOIDES U OTROS PRINCIPIOS ACTIVOS, REFLEX®, ETC.)

2. Dotación sanitaria.

En cuanto a los medios sanitarios que el club deportivo de la actividad o competición (salvo las de escalada en rocódromo y zonas urbanas con aforo inferior a 1.000

personas) debe dotarse, a continuación, se detallan las referencias mínimas, según el número de participantes que como máximo puedan inscribirse en la actividad o competición:

N.º participantes	Personal sanitario*	Recursos móviles	Puesto sanitario**
75 a 150	0	1 VIR***	0
151 a 199	2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias (TES)	2 VIR + TES en el grupo o 1 VIR + 1 SVB****	0
200 a 600	1 Médico/a -- 1 Enfermero/a 1 Técnico/a en Emergencias Sanitarias	2 VIR 1 SVB	1 (móvil/fijo)
601 a 1.200	2 Médicos/as -- 2 Enfermeros/as 2 Técnicos/as en Emergencias Sanitarias	3 VIR 1 SVB 1 SVA*****	1 (fijo)

* Un/a TES puede ser sustituido/a por un/a enfermero/a, y un/a enfermero/a por un/a médico/a, pero no al revés. El personal sanitario deberá ser identificable de alguna manera, llevando algún chaleco, uniformidad o distintivo (como una cruz roja).

** Puestos sanitarios fijos: carpas, refugios, locales cerrados, polideportivos. Puestos sanitarios móviles: ambulancias u otros vehículos medicalizados. Los puestos sanitarios tienen que ser identificables con un cartel y/o una cruz roja.

*** Vehículo de Intervención Rápida (VIR) para transportar material o personal hasta el lugar del incidente o accidente, que puede ser en vehículos a motor de dos o cuatro ruedas; en la cobertura de zonas de montaña deberán ser todoterreno (4x4).

**** Soporte Vital Básico (SVB): ambulancias destinadas a proporcionar atención sanitaria inicial y soporte vital básico. Clase B (art. 2.2.1 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera).

***** Soporte Vital Avanzado (SVA): ambulancias medicalizadas que proporcionan soporte vital avanzado. Clase C (art. 2.2.2 del Real Decreto 836/2012).